



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Septiembre de 2002

Expediente N° 8144/02

RES. D. C. EX. N° 217/02

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Jorge Omar Rosales - L.U. N° 209.835, mediante el cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 40);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. JORGE OMAR ROSALES - L.U. N° 209.835, equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE
SISTEMAS (U.N.Sa.)

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE
LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SALTA

ELEMENTOS DE COMPUTACION

Por

Programación – Taller I – Elementos de Computación.

INGLES

Por

Ingles

ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE
LA COMPUTADORA

Por

Arquitectura del Computador

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por equivalencia.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150-4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. C. EX. N° 217/02

CONDICIONADAS:

Acordar al alumno JORGE OMAR ROSALES - L.U. N° 209.835, equivalencia condicionada de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta con las que corresponden al Plan de Estudio/97 de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (U.N.Sa.)

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

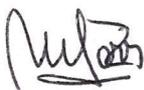
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Por Programación - Taller I + Tema 8:
Introducción a la Programación Funcional.

Otorgar un plazo de hasta el Turno ordinario de Exámenes de Diciembre de 2002, para que el recurrente apruebe la prueba complementaria indicada.

Dejar aclarado que el alumno no podrá cursar la asignatura Algoritmica, Estructuras de Datos y Matematica para Informatica, correlativa de la asignatura Introduccion a la Programacion, hasta tanto no apruebe la prueba complementaria señalada en el articulo precedente.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, RESERVESE.

FJA
Get


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS